#### **BASES RECTORAS**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número SEECH-LP-06-2022 BIS, relativa a la CONTRATACIÓN ABIERTA DE CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

#### CALENDARIO:

АСТО	FECHA	HORA
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Los días del 22 de marzo al 06 de abril de 2022	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 29 de marzo de 2022	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones	30 de marzo de 2022	12:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	07 de abril de 2022	12:00 horas

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No aplica el uso de servicio postal o mensajería.

Las propuestas deben presentarse en idioma español y Moneda Nacional.

#### A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13154 y 13177.

#### B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

CONTRATACIÓN ABIERTA DE CONSUMIBLES PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO 2022, descritos en los Anexos I (Lugares de Entrega), I-A (Propuesta Técnica) y Anexo II (Propuesta Económica)

#### II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **30 de marzo de 2022 en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

1

Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas en tiempo y forma.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

#### III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

#### A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **06 de abril de 2022** en un horario de **09:00 a 14:00 horas.** 

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910. En la cual deberá referenciar el nombre del participante y número de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.

### B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y

1 A

Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del representante o apoderado legal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con el Punto V inciso A) Numeral 12 de las Bases Rectoras.

### C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **07 de abril de 2022** a las **12:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos que integran la propuesta económica (sobre cerrado) cuya propuesta técnica no fue aceptada para revisión detallada, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación,

1 /

dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>

#### IV. - GARANTÍAS

#### A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

#### B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato. Dicha fianza deberá entregarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua)

MONTO DE ADQUISICIÓN	E LA	GARANTÍ VICIOS O			LIMIENTO ESENTAR	DĘ	CONTI	RATO	Y
DE \$1.00 HASTA \$	380,261.69	CHEQUE	DE (	CAJA,	CHEQUE	CRUZ	ADO.	CHEQ	IJΕ
M.N.		CERTIFICA	DO 0 F	IANZA					
DE \$380,261.70	M.N. EN	CHEQUE C	ERTIFIC	CADO O	FIANZA				
DELANTE									

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

of De

Es /

#### DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR ANEXO Y PARTIDA.

#### A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

- 1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
- 4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas con relación a los demás participantes.
- 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
- 7. ANEXO I, LUGARES A REALIZAR LA ENTREGA. ANEXO I-A, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente marca ofertada y partidas en las que participa y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

A Dx

- 8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, deberá presentar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable de los trabajadores y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
- 9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
- 10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
- 11. Catálogo y/o ficha técnica con imagen identificando los artículos ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca modelo y unidad de medida de los mismos.
- 12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

#### NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

- 13. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- 14. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

#### Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.
- 15. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de

dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

- Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de Enero de 2022, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2020 y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de enero de 2022, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- 16. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
- 17. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
- 18. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento vigente.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 13 AL 18 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

#### **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Anexo II Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

10

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II PROPUESTA ECONOMICA**, ó en papel membretado del licitante, cotizando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio unitario con I.V.A., en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y debiendo incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.

#### VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### VII.- <u>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</u>

La adjudicación del contrato será por partida o partidas. (Lugares de entrega)

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

1 0

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate en su propuesta económica, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

#### VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

- Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). (En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).
- 2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. (En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica)
- 3. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Héroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
- 4. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente, previa entrega de los consumibles, perecederos y

artículos de limpieza para los Albergues Escolares de SEECH, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

#### X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los consumibles, perecederos y artículos de limpieza para los Albergues Escolares Rurales en el Estado de Chihuahua, se llevara a cabo dentro de las 48 horas posteriores la recepción del pedido y/u orden de compra en las localidades según se manifiesta en el **ANEXO I.** 

Además, deberá garantizar que la totalidad de los consumibles, perecederos y artículos de limpieza, sean de la calidad solicitada por la convocante y lleguen en perfectas condiciones a las localidades antes mencionadas comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega.

#### XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley antes mencionada y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.

1 0

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de los artículos o conceptos requeridos en la partida

#### XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.25 % por cada día de atraso del importe total de los bienes no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 40 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

#### XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectué o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los consumibles, perecederos y material de limpieza no sean aceptables o convenientes de conformidad con el Artículo 66 Fracc I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de

1

conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 19 días del mes de marzo de 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

#### ANEXO A

Chi	ihuahua, Chih. a	de 2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAM: Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	IENTOS	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO , RELATIVA A LA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL S DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN L ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONT CHIHUAHUA.	SUSCRITO NO SE ENCUE OS ARTÍCULOS 86 Y 1	, SEÑALO NTRA EN NINGUNO 03 DE LA LEY DE
ATENTA	MENTE.	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIR REPRESENTA APODERADO	NTE O

1

#### **ANEXO B**

	Chihuahua, Chih.	, a de	del 2022.
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARREN Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	IDAMIENTOS		
Con referencia a la Licitación	Pública Presencial	No	relativa a
por este conducto, manifiesto bajo pro verdadera.	otesta de decir verda	ad que la siguien	te información es
Domicilio en el Estado de Chihuahua pa			
Código postal en el Estado de Chihuaho Teléfono en el Estado de Chihuahoa: Domicilio Fiscal: Calle y No. Delegación y/o Colonia PoblaciónEstado Me encuentro al corriente de mis obliga No. de Credencial de elector del Repres Número o Números del Acta Constitutiv	ciones fiscales Estata sentante Legal.	C, P ales y Federales.	<u> </u>
Y sus Modificaciones  Número de SIEM  Correo Electrónico			
Reconozco que la convocante se reserva y en caso de resultar falsa, será causa de	el derecho de verifica		ésta manifestación
ATE	ENTAMENTE		
Nombre de la Empresa		R.F.C	
Nombre del Representante Legal	4 1	Firma del Repro	

#### **ANEXO C**

	Chihuahua, Chih. a	de 2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES, A Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	ARRENDAMIENTOS	
, RELATIVA A AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRA HABER RESULTADO INSOLVENTE PLAZO DE TREINTA DÍAS NATUR	RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚ A LA ADO QUE CONTIENE MI PROPUEST LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DE ALES CONTADOS A PARTIR DE LA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPER	A ECONÓMICA, POR STRUÍDO SI EN UN NOTIFICACIÓN DEL
	ATENTAMENTE	
NOMBRE DE LA EMPRE	NOMBRE Y FII REPRESENTA APODERADO	ANTE O

#### ANEXO D

Ch	nihuahua, Chih. a	de 2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAM Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	IIENTOS	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO, RELATIVA A LA CONTRAT SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES D DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON F DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LI CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO	TACIÓN  , QUE EL SUSCRITO  DE ADOPTAR COND  COMO DE LA DEPE  E LAS PROPOSICIONE  TUNDAMENTO EN LA F  EY DE ADQUISICIONE	SE ABSTENDRÁ, POR SÍ UCTAS PARA QUE LOS ENDENCIA O ENTIDAD, ES CON RELACIÓN A LOS FRACCIÓN VI, INCISO D)
ATENTA	MENTE.	
NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESE	FIRMA DEL INTANTE O ADO LEGAL

#### PROPUESTA TECNICA (ANEXO I)

LUGARI	ES A REALIZAR I	LA ENTREGA DE LOS CON I <b>EZA PARA</b> LOS ALBERG	SUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LUES ESCOLARES RURALES
PARTIDA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD
1	REGIÓN I	ALDAMA	CHIHUAHUA
1	REGIONI	SAUZ	CHIHUAHUA
		LAZARO CARDENAS	MEOQUI
2	REGIÓN II	ROSALES	ROSALES
		JULIMES	JULIMES
3	REGIÓN III	JANOS	JANOS
4	REGIÓN IV	MADERA	CHIHUAHUA
5	REGIÓN V	URUACHI	URUACHI
Э	REGION V	TOMOCHI	GUERRERO
		SISOGUICHI	BOCOYNA
6	REGIÓN VI	MAGUARICHI	MAGUARICHI
		CHINIPAS	CHINIPAS
		GPE. Y CALVO	GPE. Y CALVO
7	REGIÓN VII	ZARAGOZA	IGNACIO ZARAGOZA
		EL VERGEL	BALLEZA

LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA COTIZADOS Y REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR ARTICULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACION

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRÓ A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL O APODERADO LEGAL

1

PROPUESTA TECNICA (ANEXO I-A)

E	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSUMIBLE	S, PERECEDEROS Y AR	TICULOS DI	E LIMPIEZA AL	BERGUES ESCOLAR	ES RURALES
NO.	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA		IIFESTAR LIMIENTO N=NO	MARCA OFERTADA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA (LUGARES DE ENTREGA)
1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO				
2	ACEITUNA	FRASCO 220 GR				
3	ADEREZO PARA ENSALADAS CESAR, RANCH	BOTE 237 ML				1
4	ARROZ	BOLSA 900 GR				-
5	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR				-
6	AVENA	BOLSA 400 GR				1
7	AZUCAR	SACO 50 KG				1
8	BOMBONES	BOLSA 400 GR				1
9	CAFÉ	FRASCO 350 GR				1
10	CALDO DE POLLO	EX C/24 CAJILLAS 22 GR				
11	CALDO DE TOMATE	EX C/24 CAJILLAS 22 GR				
12	CANELA ENTERA	KILO			-	-
13	CANELA MOLIDA	KILO				-
14	CANELA MOLIDA CEBADA	KILO			-	-
						-
15	CEREAL DE TRIGO INFLADO	PAQUETE 500 GR				-
16	CEREAL ENDULZADO	CAJA 740 GR				
17	CEREAL SABOR CHOCOLATE	CAJA 660 GR				
18	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR				
19	CHAMPIÑONES	LATA 380 GR				
20	CHICHAROS	LATA 250 GR				
21	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR				
22	CHILE COLORADO	BOLSA 100 GR				
23	CHILE COLORIN	KILO				
24	CHILE CURTIDO EN ESCABECHE	LATA 820 GR				
25	COCTEL DE FRUTAS	LATA 850 GR				
26	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR				
27	CREMA CHANTILLI	BOTE 454 GR				
28	DULCE MACISO	KILO				
29	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR				
30	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR				
31	ESPECIAS	SOBRES				
32	FLAN	CAJA 170 GR				
33	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR				
34	FRIJOL	SACO 45 KG				
35	FRUTA EN ALMIBAR	LATA 850 GR				
36	GALLETA BETUNADA	KILO				
37	GALLETAS SABOR MANTEQUILLA	CAJA 405 GR				
38	GALLETAS SABOR VAINILLA	CAJA 464 GR				
39	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR				
40	GALLETAS SABOR CHOCOLATE	CAJA CON 8 PAQUETES				
41	GALLETAS SALADAS	CAJA				
42	GELATINA	CAJA 84 GR				
43	HARINA DE MAIZ	KILO				
44	HARINA DE TRIGO	KILO				
45	HARINA PARA HOT CAKES	KILO				
46	HORCHATA	KILO				
47	HUEVO	KILO				
48	JUGO DE NARANJA	LITRO				
49	JUGO UVA, MANZANA	GALON 3 LT				
50	JUGOS VARIOS SABORES	CAJA 200 ML				
51	LAUREL	BOLSA 50 GR				
52	LECHE EN POLVO	KILO				
53	LECHE LIQUIDA	LITRO				

1 /

54	LECHERA EVAPORADA	LATA 360 ML		
55	LENTEJAS	BOLSA 500 GR		1
56	MAIZ POZOLERO	KILO		
57	MAIZENA BLANCA	CAJA 95 GR		
- 0	MAIZENIA VADIOC CADODEC	CAJA CON SOBRE		1
58	MAIZENA VARIOS SABORES	47 GR		
59	MANTECA BLANCA	KILO		1
60	MAYONESA	FRASCO 790 GR		1
61	MERMELADA VARIOS SABORES	FRASCO 510 GR	 -	1
62	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	 	-
63	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR		-
64	MOSTAZA	<del></del>		
		BOTE 454 GR		ļ
65	PAN BLANCO	PIEZA		ļ
66	PAN BLANCO DE CAJA GRANDE	BOLSA 640 GR		ļ
67	PAN DE DULCE	PIEZA		
68	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR		
69	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR		
70	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS		
7.2	BAN BARA HOT DOG	BOLSA CON 8		ĺ
/1	PAN PARA HOT DOG	PIEZAS		
72	PAN TOSTADO	PAQUETE		1
73	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR		1
74	PASAS	KILO		
75	PIMIENTA	FRASCO 70 GR		
76	PINOLE	KILO		1
77	POLVO DE SABORES PARA BEBIDAS	SOBRES		
78	POLVO PARA HORNEAR	400 GR		
79	POLVO SABOR CHOCOLATE	KILO	-	
80	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR		
81	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG		
82	QUESO TIPO PETIT SUISSE	BOTE 90 GR		
83	SAL	KILO		
84	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR		
85	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR		
86	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	LATA 425 GR		
87	SOPA VARIAS	BOLSA 200 GR		
88	SALSA SOYA	LITRO		
89	SOYA	KILO		
90	SALSA EN POLVO SABOR CHILE LIMON	BOTE 400 GR		
	Truncias supares	CAJA CON 12		
91	TE VARIOS SABORES	SOBRES		
		PAQUETE CON 12		
92	TORTILLAS DE HARINA	PIEZAS		
93	TORTILLAS DE MAIZ	KILO		
94	TOSTADAS	BOLSA 360 GR		
95	TOTOPOS PARA NACHOS	KILO		
96	EXTRACTO DE VAINILLA			
96		LITRO	 	
21	YOGURTH VARIOS SABORES	BOTE 1 KG		
00	VERDURAS	MANOIC		
98	ACHAGATE MASS	MANOJO		
99	AGUACATE HASS	KILO		
100	AJO	KILO		
101	APIO	KILO		
102	BROCOLI	KILO		
103	CALABACITAS	KILO		
104	CEBOLLA BLANCA	KILO		
105	CHILE CHILACA	KILO		
106	CHILE JALAPEÑO	KILO		
107	CHILE SERRANO	KILO		
108	CILANTRO	MANOJO		
100				
109	COLLETOR			
109	COLIFLOR	KILO		

1 De

112	ESPINACAS	MANOJO		
113	JICAMA	KILO		
114	LECHUGA	PIEZA/KILO		
115	LIMON	KILO		
116	NOPALES	KILO		
117	PAPA	KITO		
118	PEPINO	KILO		
119	REPOLLO	KILO		
120	TOMATE BOLA	KILO		
121	TOMATILLO	KILO		
122	ZANAHORIA	KILO		
26.6	FRUTAS	SECOND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE		<del> </del>
123	DURAZNO	KILO	-	
124	GUAYABA	KILO		
125	MANDARINA	KILO		
126	MANGO	KILO		
127	MANZANA AMARILLA	KILO		<u>-</u>
128	MANZANA GOLDEN	KILO		
129	MELON	KILO		
130	MEMBRILLO	KILO	+ -	
131	NARANJA	KILO		
132	PAPAYA	KILO		
133	PERA	KILO		
134	PIÑA	KILO		
135	PLÁTANO	KILO		
136	SANDIA	KILO		
137	UVAS	KILO		
137	CARNES Y LÁCTEOS	KILO		
138	BISTEC PICADO	KILO		
139	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO		
140	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO		
141	CARNE PULPA NEGRA	KILO	-	
142	CHICHARRON DE CERDO	KILO		
143	CHORIZO	KILO		
144	CHULETAS AHUMADAS	KILO		
145	CHULETAS AROMADAS  CHULETAS DE RES	KILO		
146	COCIDO CHAMBERETE	KILO		
147	COSTILLA DE RES	KILO		
148	CREMA ACIDA	LITRO		
149	FILETE DE PESCADO	KILO		
150	HIGADO DE RES	KILO		
151	JAMÓN	BARRA		
152	MANITA DE PUERCO	KILO		
153	MANTEQUILLA	BARRA 1.27 GR		
154	MEDIA CREMA	LITRO		
155	MENUDO	KILO		
156	MOLIDA DE RES	KILO		
157	NUGGET DE POLLO	KILO		
158	PECHUGA DE POLLO	KILO		
159	PIERNA DE POLLO	KILO		
160	PIMENTON	KILO		
161	POLLO ENTERO	KILO		
162	PUERCO PICADO	KILO		
163	QUESO AMARILLO	PAQUETE		
164	QUESO RANCHERO	KILO		
165	QUESO TIPO CHESTER	KILO		
166	SALCHICHA	BARRA		
167	SALCHICHA PARA HOT DOG	KILO		
71 (24 (2)	LIMPIEZA			
168	JABON LIQUIDO	900 ML		
169	CLORO	950 ML		
170	FIBRAS PARA LAVAR TRASTES	PAQ. CON 2		
	LIMPIADOR AROMA PINO MARCA LIDER	950 ML		

of Dr

	,			
172	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML		
173	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG		7
174	FIBRA ALAMBRE LAVATRASTES	950 ML		1
175	FIBRA DE PLASTICO LAVATRASTES	PAQ. CON 2		7
176	JABON LIQUIDO PARA ROPA	LITRO		7
177	ESCOBA	PIEZA		 -
178	TRAPEADOR	PIEZA		7
179	RECOGEDOR METAL	PIEZA		 $\dashv$
180	TOALLA LIMPIADORA PARA COCINA	PIEZA		7
181	PASTILLAS PARA SANITARIO	PIEZA		1
182	PAQUTES DE SERVILLETAS	500 PZAS		1
183	BOLSA PARA BASURA	1M X 1.25		
184	CESTO PARA BASURA MEDIANO Y GRANDE	MEDIANO Y		1
104	CESTO PARA BASURA MEDIANO Y GRANDE	GRANDE		1
185	ACIDO MURIATICO	1 LTO		7
186	SUAVIZANTE DE TELAS MARCA LIDER	950 ML		
187	AROMATIZANTES HAMBIENTALES	238 ML		
188	CEPILLO PARA SANITARIO	PIEZA		1
189	JABON DE BARRA	950 ML		
190	JABON AMARILLO BARRA	400 GR		7
191	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PIEZA		7
- 1 F.F	ASEO PERSONAL			-
400		220 HOJAS		-
192	PAPEL HIGIENICO	DOBLES	Į	
193	JABON CORPORAL	100 ML		1
194	CREMA CORPORAL	400 ML		
195	SHAMPOO	750 ML		1
195	PASTA DE DIENTES	100 ML		
197	TALCO DESODORANTE PARA PIES (BOTE)	150 ML		
198	ACONDICIONADOR PARA CABELLO	750 ML		
199	SHAMPOO PARA PIOJOS	60 ML		1

LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA COTIZADOS Y REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR ARTÍCULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACION

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRÓ A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL O APODERADO

A De

#### PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO II)

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA ALBERGUES ESCOLARES RURALES **PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO** NO. **ARTICULO** UNIDAD DE MEDIDA (LUGARES DE ANTES DE LV.A **DESPUES DE I.V.A ENTREGA)** ACEITE COMESTIBLE LITRO **ACEITUNA** FRASCO 220 GR ADEREZO PARA ENSALADAS CESAR, BOTE 237 ML **RANCH** 4 ARROZ BOLSA 900 GR ATUN EN AGUA LATA 185 GR AVENA BOLSA 400 GR **AZUCAR** SACO 50 KG 8 BOMBONES BOLSA 400 GR 9 CAFÉ FRASCO 350 GR EX C/24 CAJILLAS 22 CALDO DE POLLO 10 GR EX C/24 CAJILLAS 22 11 CALDO DE TOMATE GR CANELA ENTERA 12 KILO CANELA MOLIDA 13 KILO 14 CEBADA KILO **CEREAL DE TRIGO** PAQUETE 500 GR 15 INFLADO 16 CEREAL ENDULZADO CAJA 740 GR CEREAL SABOR CAJA 660 GR 17 CHOCOLATE CEREAL SIN AZÚCAR CAJA 740 GR 18 19 CHAMPIÑONES LATA 380 GR 20 CHICHAROS LATA 250 GR LATA 220 GR CHILE CHIPOTLE CHILE COLORADO BOLSA 100 GR 23 CHILE COLORIN KILO **CHILE CURTIDO EN** 24 LATA 820 GR ESCABECHE COCTEL DE FRUTAS 25 LATA 850 GR BOLSA 100 GR 26 COMINO ENTERO CREMA CHANTILLI BOTE 454 GR 27 28 **DULCE MACISO** KILO 29 ELOTE EN LATA LATA 430 GR ENSALADA DE 30 LATA 410 GR **LEGUMBRES** 31 **ESPECIAS** SOBRES CAJA 170 GR 32 FLAN 33 FLOR DE JAMAICA BOLSA 100 GR 34 FRIJOL SACO 45 KG FRUTA EN ALMIBAR LATA 850 GR 35 GALLETA BETUNADA 36 KILO **GALLETAS SABOR** 37 CAJA 405 GR MANTEQUILLA **GALLETAS SABOR** 38 CAJA 464 GR VAINILLA 39 **GALLETAS MARIAS** CAJA 850 GR **GALLETAS SABOR** CAJA CON 8 40 CHOCOLATE **PAQUETES GALLETAS SALADAS** CAJA 41 GELATINA CAJA 84 GR 42 43 HARINA DE MAIZ KILO

1 /x

44	HARINA DE TRIGO	KILO	Į	
45	HARINA PARA HOT	KILO		
	CAKES			
46	HORCHATA	KILO		
47	HUEVO	KILO		
48	JUGO DE NARANJA	LiTRO		
49	JUGO UVA, MANZANA	GALON 3 LT		
50	JUGOS VARIOS	CAJA 200 ML		
	SABORES			
51	LAUREL	BOLSA 50 GR		
52	LECHE EN POLVO	KILO		
53	LECHE LIQUIDA	LITRO		
54	LECHERA EVAPORADA	LATA 360 ML		
55	LENTEJAS	BOLSA 500 GR		
56	MAIZ POZOLERO	KILO		
57	MAIZENA BLANCA	CAJA 95 GR		
58	MAIZENA VARIOS	CAJA CON SOBRE 47		
	SABORES	GR		
59	MANTECA BLANCA	KILO		
60	MAYONESA	FRASCO 790 GR		
61	MERMELADA VARIOS	FRASCO 510 GR		
	SABORES			
62	MIEL SABOR MAPLE,	FRASCO 500 ML		
	VAINILLA			
63	MOLE ROJO	FRASCO 235 GR		
5.4	ENVASADO	DOTE AT A CO		
64	MOSTAZA	BOTE 454 GR		
65	PAN BLANCO	PIEZA		
66	PAN BLANCO DE CAJA GRANDE	BOLSA 640 GR		
67	PAN DE DULCE	PIEZA		
07	PAN INTEGRAL DE	PIEZA		
68	CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR		
69	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR		
- 05	PAN PARA	BOLSA 300 GIV		
70	HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIĘZAS		
71	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS		
72	PAN TOSTADO	PAQUETE		
73	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR		
74	PASAS	KILO		
75	PIMIENTA	FRASCO 70 GR		
76	PINOLE	KILO		
7.7	POLVO DE SABORES			
77	PARA BEBIDAS	SOBRES		
70	POLVO PARA	400 CD		
78	HORNEAR	400 GR		
70	POLVO SABOR	VIIO		77.00
79	CHOCOLATE	KILO		
80	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR		
81	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG		
63	QUESO TIPO PETIT	BOTE 90 GR		
8.2	SUISSE	BUTE SUGK		
83	SAL	KILO		
84	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR		
85	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR		4
86	SARDINA EN SALSA DE	LATA 425 GR		
	TOMATE			
87	SOPA VARIAS	BOLSA 200 GR		
88	SALSA SOYA	LITRO		
89	SOYA	KILO		
90	SALSA EN POLVO	BOTE 400 GR		
	SABOR CHILE LIMON			
91	TE VARIOS SABORES	CAJA CON 12 SOBRES		

of St.

92	TORTILLAS DE HARINA	PAQUETE CON 12		
32	TORTICEAGUE HARMA	PIEZAS		
93	TORTILLAS DE MAIZ	KILO		
94	TOSTADAS	BOLSA 360 GR		
95	TOTOPOS PARA	KILO		
30	NACHOS	KILO		
96	EXTRACTO DE	LITRO		
20	VAINILLA	LITINO		
97	YOGURTH VARIOS	BOTE 1 KG		
	SABORES			
	VERDURAS			
98	ACELGAS	OLONAM		
99	AGUACATE HASS	KILO		
100	AJO	KILO		
101	APIO	KILO		
102	BROCOLI	KILO		
103	CALABACITAS	KILO		
104	CEBOLLA BLANCA	KILO		
105	CHILE CHILACA	KILO		
106	CHILE JALAPEÑO	KILO		
107	CHILE SERRANO	KILO		
108	CILANTRO	OLONAM		
109	COLIFLOR	KILO		
110	EJOTE	KILO		
111	ELOTE	PIEZA		
112	ESPINACAS	MANOJO		
113	JICAMA	KILO		
114	LECHUGA	PIEZA/KILO		
115	LIMON	KILO		
116	NOPALES	KILO		
117	PAPA	KILO		
118	PEPINO	KILO		
119	REPOLLO	KILO		
120	TOMATE BOLA	KILO		
121	TOMATILLO	KILO		
122	ZANAHORIA	KILO		
	FRUTAS			
123	DURAZNO	KILO		
124	GUAYABA	KILO		
125	MANDARINA	KILO		
126	MANGO	KILO		
127	MANZANA AMARILLA	KILO		
128	MANZANA GOLDEN	KILO		
129	MELON	KILO		
130	MEMBRILLO	KILO		
131	NARANJA	KILO		
132	PAPAYA	KILO		
133	PERA	KILO		
134	PIÑA	KILO		
135	PLÁTANO	KILO		
136	SANDIA	KILO		
137	UVAS	KILO		
BED FREEZE	CARNES Y LÁCTEOS			
138	BISTEC PICADO	KILO		
130	CARNE PARA	VII O		
139	DESHEBRAR	KILO		
	CARNE PARA	(4)		
140	HAMBURGUESA	KILO		
141	CARNE PULPA NEGRA	KILO		
	CHICHARRON DE			
142	CERDO	KILO		
		KILO	ı –	

1

144	CHULETAS	KILO			
144	AHUMADAS	NILU/			
145	CHULETAS DE RES	KILO	1		
146	COCIDO CHAMBERETE	KILO	1		
147	COSTILLA DE RES	KILO			
148	CREMA ACIDA	LITRO			
149	FILETE DE PESCADO	KILO	1		
150	HIGADO DE RES	KILO			-
151	JAMÓN	BARRA	-		
152	MANITA DE PUERCO		-		
		KILO	-		
153	MANTEQUILLA	BARRA 1.27 GR	-		
154	MEDIA CREMA	LITRO			
155	MENUDO	KILO			
156	MOLIDA DE RES	KILO			
157	NUGGET DE POLLO	KILO			
158	PECHUGA DE POLLO	KILO			
159	PIERNA DE POLLO	KILO			
160	PIMENTON	KILO			†
161	POLLO ENTERO	KILO			
162	PUERCO PICADO	KILO			
163	QUESO AMARILLO	PAQUETE		-	
164	QUESO RANCHERO	KILO			-
165	QUESO TIPO CHESTER	KILO			
		BARRA		-	
166	SALCHICHA	DANNA			
167	SALCHICHA PARA HOT	KILO			
Total Control of States	DOG				
	LIMPIEZA				
168	JABON LIQUIDO	900 ML			
169	CLORO	950 ML			
170	FIBRAS PARA LAVAR	PAQ, CON 2			
170	TRASTES	FAQ, CON 2			1
171	LIMPIADOR AROMA	950 ML			1
171	PINO MARCA LIDER	330 WIL			
172	MULTILIMPIADOR DE	950 ML			
172	VARIOS AROMAS	330 IVIL			
173	JABON EN POLVO	1 KG			
1/5	PARA ROPA	1 10			
174	FIBRA ALAMBRE	DEO MI			
174	LAVATRASTES	950 ML			
	FIBRA DE PLASTICO	210 00110			
175	LAVATRASTES	PAQ. CON 2			
	JABON LIQUIDO PARA				
176	ROPA	LITRO			
177	ESCOBA	PIEZA			
178	TRAPEADOR	PIEZA			
179	RECOGEDOR METAL	PIEZA			
	TOALLA LIMPIADORA				
180	PARA COCINA	PIEZA			
	PASTILLAS PARA				
181	SANITARIO	PIEZA			
182	PAQUTES DE	500 PZAS			
	SERVILLETAS				
183	BOLSA PARA BASURA	1M X 1.25			
184	CESTO PARA BASURA	MEDIANO Y GRANDE			
	MEDIANO Y GRANDE				
185	ACIDO MURIATICO	1 LTO			
106	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML			
186	MARCA LIDER	220 IAIF			
107	AROMATIZANTES	220 141			
187	HAMBIENTALES	238 ML			
105	CEPILLO PARA	DIETA			
		PIEZA			
188	SANITARIO				

1/4

190	JABON AMARILLO BARRA	400 GR		
191	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PIEZA		
	ASEO PERSONAL			
192	PAPEL HIGIENICO	220 HOJAS DOBLES		
193	JABON CORPORAL	100 ML		
194	CREMA CORPORAL	400 ML		
195	SHAMPOO	750 ML		
196	PASTA DE DIENTES	100 ML		
197	TALCO DESODORANTE PARA PIES (BOTE)	150 ML		
198	ACONDICIONADOR PARA CABELLO	750 <b>M</b> L		
199	SHAMPOO PARA PIOJOS	60 ML		
			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

- LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES AL SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL, DEBERAN SEÑALASE CON NÚMERO Y LETRA.
- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
	APODERADO LEGAL

P